

CARRETERA PR-10 UTUADO - ADJUNTAS

AC-100069, AC-100055, AC-100071 & AC-100076 GOBIERNO DE PUERTO RICO AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN





- La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) propone finalizar la construcción de la Carretera PR-10, entre los municipios de Arecibo y Ponce, la cual esta completada en un 87%, restando así por completar, el segmento entre los municipios de Utuado y Adjuntas, con una longitud aproximada de 7.54 kilómetros. El proyecto propuesto consta de cuatro secciones o fases de proyecto, que discurren con una alineación paralela al Río Grande de Arecibo.
- El proyecto incluye la construcción de una sección de carretera en pavimento asfáltico, 20 puentes, 14 muros de contención, drenajes, señalización y demarcación del pavimento, instalación de dispositivos de seguridad vial, medidas de control de erosión y otras actividades relacionadas como movimiento de tierras, entre otras.
- El proceso de construcción para las secciones remanentes del proyecto será mediante el Método de Diseño-Construcción. Una vez concluya la construcción del proyecto será posible viajar de Arecibo a Ponce de una manera eficiente y segura, logrando completar así la planificación original de la Carretera PR-10.
- El proyecto, uno de infraestructura vial para la reconstrucción de Puerto Rico, ha sido incluido en la agenda de proyectos prioritarios por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi.



Introducción (Cont.)

- La construcción del proyecto será financiada con fondos del Programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés).
- El Proyecto ha sido seleccionado directamente por el Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DVI), en coordinación con el Gobierno de Puerto Rico, como un proyecto de mitigación que beneficiará a toda la región montañosa y residentes de los municipios de Ponce, Adjuntas, Utuado y Arecibo.
- El Proyecto representa una solución regional que brinda mejoras a los servicios de transporte y respuesta de emergencias para los esfuerzos de recuperación antes, durante y luego de algún desastre natural.
- El Proyecto ha sido diseñado para cumplir con los requisitos de los últimos códigos de construcción de AASHTO Design and Construction of Highway and Bridges, para brindar una construcción resiliente ante futuros eventos naturales (tormentas, huracanes y terremotos).



OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Dar continuidad a la vía de comunicación terrestre de Norte a Sur.
- Proveer una instalación vial y de respuesta de emergencias segura para los esfuerzos de recuperación antes, durante y luego de algún desastre natural, en conformidad con los últimos códigos de construcción de AASHTO Design and Construction of Highway and Bridges.
- Proveer una instalación vial con capacidad suficiente para brindar la movilidad necesaria para las comunidades de la zona central montañosa, para que puedan transportarse de manera rápida y segura durante un evento natural o emergencia y reducir la pérdida de vidas e impactos económicos.
- Reducir la contaminación del medio ambiente a lo largo de la carretera PR-123, a causa de las emisiones de monóxido de carbono generadas por el alto consumo de combustible de los vehículos pesados que transitan esta carretera.
- Proveer una instalación vial que promoverá el desarrollo económico de la zona central montañosa, así como el norte y sur de Puerto Rico.







ALINEACIÓN PROPUESTA PROYECTO TERMINACIÓN PR-10





DIVISIÓN DE PROYECTO

SECCIÓN DE PROYECTO	NÚM. AC	LARGO (KM)	ESTACIÓN INICIAL	ESTACIÓN FINAL	KILÓMETRO INICIAL	KILÓMETRO FINAL
Sección II	100069	1.572	39+78.73	55+50.36	Km 37.70	Km 36.13
Sección III	100071	1.840	55+50.36	73+90.00	Km 36.13	Km 34.29
Sección IV	100055	2.289	73+90.00	96+85.93	Km 34.29	Km 32.00
Sección V	100076	1.832	96+85.93	115+17.95	Km 32.00	Km 30.17

- La ACT tiene la intención de que todas las actividades de construcción del proyecto se realicen dentro de la servidumbre de paso existente.
- El diseño y construcción de la Sección II (AC-100069), será basado en Planos Finales de Construcción (100%) emitidos para esta sección.
- El diseño y la construcción de la Sección III (AC-100071), específicamente la parte civil y utilidades públicas, será basado en Planos Finales de Construcción (100%) emitidos para estas disciplinas específicas bajo esta sección.
- El diseño y construcción de los puentes y muros de contención de la Sección III (AC-100071), será basado en Planos Preliminares de Construcción (35%), emitidos para estas disciplinas específicas bajo esta sección.
- El diseño y construcción de la Sección IV (AC-100055), será basado en Planos Preliminares de Construcción (35%), emitidos para esta sección.
- El diseño y construcción de la Sección V (AC-100076) será basado en Planos Preliminares de Construcción (35%), emitidos para esta sección.





TRASFONDO:

- La Declaración de Impacto Ambiental Final para el Proyecto de la PR-10, analizó el impacto resultante de la construcción, con una longitud aproximada de 58 kilómetros entre los municipios de Arecibo y Ponce (segmento total). Luego, se completó el proceso de cumplimiento ambiental con la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA, por sus siglas en ingles) y dicho proceso fue certificado y aprobado por la entonces existente Junta de Calidad Ambiental (JCA). Al ser aprobado, la construcción de la PR-10 continuó hasta completar 50.4 kilómetros de carretera aproximadamente, lo que representa un 87% de la totalidad del proyecto.
- La construcción más reciente de un segmento de la PR-10, se realizó en el tramo sobre el Río Grande de Arecibo y la PR-123 en Ponce, el cual tiene una longitud de 0.26 km. Paralelamente, la ACT ha continuado trabajando con el diseño, la realización de los estudios técnicos y de ingeniería para actualizar endosos y permisos ambientales para el tramo restante.
- La servidumbre de paso necesaria para la construcción del proyecto ya ha sido adquirida prácticamente en su totalidad por la Autoridad de Carreteras y Transportación, restando a la fecha la adquisición del área de servidumbre de la Sección IV del Proyecto.





TRASFONDO (Cont.):

- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), aceptó la transferencia de 253 cuerdas de la finca conocida como Hacienda Verde, para preservar a perpetuidad su alto valor ecológico.
- Se sometió al DRNA, los protocolos para la protección de las especies en peligro de extinción y autóctonas del área que pudiesen encontrarse en el corredor del proyecto; aunque se deja claro que durante los estudios realizados no se han detectado presencia alguna de estas.
- Los Estudios Hidrológicos Hidráulicos correspondientes fueron sometidos al DRNA para su evaluación y endoso.
- Los Estudios Arqueológicos revisados fueron sometidos al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y a la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO, por sus siglas en inglés), concluyendo que el proyecto no afecta yacimientos arqueológicos o estructuras históricas.
- El Servicio de Pesca y Vida Silvestre Federal, concurrió con la determinación de que el proyecto no afectará adversamente especies vulnerables o en peligro de extinción.
- La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), emitió la determinación de cumplimiento ambiental, la cual se mantiene vigente, estableciendo que se puede completar la construcción de la carretera.



ACTUALMENTE:

- La ACT se encuentra coordinando con el Departamento de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés), con el Departamento de Vivienda de Puerto Rico y con la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés), los requerimientos necesarios para dar paso al desembolso de los fondos federales designados para el proyecto.
- El 10 de enero de 2023, se firmó entre la ACT y el Departamento de Vivienda de Puerto Rico, el Acuerdo de Sub-Recipiente, el cual establece la otorgación de fondos federales del Programa CDBG-MIT a la ACT, por la cantidad total de \$540,732,876, para llevar a cabo la construcción del Proyecto.
- La ACT se encuentra en proceso de recibir las Solicitudes de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), para el proceso de Diseño y Construcción del Proyecto.





ACTUALMENTE (Cont):

 Según las modificaciones realizadas por la ACT, el itinerario propuesto para completar el proceso de RFP y adjudicación del Proyecto es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de vencimiento para someter preguntas	3/may/2023
Respuesta a las preguntas por parte de ACT	12/may/2023
Presentación de propuesta de cambios al Equipo Calificado previamente (si aplicara)	24/may/2023
Presentación de comentarios al Borrador de Contrato de Construcción del Proyecto (si aplicara)	25/may/2023
Reuniones con los Proponentes para discutir los comentarios propuestos al Borrador de Contrato de Construcción del Proyecto (de ser necesario)	5-9/jun/2023
Notificación de la ACT para revisión de equipos calificados propuestos (de ser necesario)	28/jun/2023
Publicación de Borrador de Contrato de Construcción actualizado por ACT	30/jun/2023
Sometimiento de Propuestas	14/ago/2023
Apertura de Propuestas (WebEx Meeting)	15/ago/2023
Presentaciones de Propuestas	28-29/ago/2023
Presentación de la Mejor Oferta Final (si lo solicita la ACT)	10/sep/2023
Notificación a los Proponentes	29/sep/2023